

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12350** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12351** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Especial, a impartir en la Escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Especial, a impartir en la Escuela «Cardenal Cisneros» por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12352** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12353** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12354** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en sistemas de Telecomunicación, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12355** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**12356** RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho a impartir en el C.E.S. «Luis Vives» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Derecho a impartir en el C.E.S. «Luis Vives», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 26 de mayo de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).